

mente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de mayo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Rústica número 5, vivienda A o derecha subiendo, de la planta primera, consta de vestíbulo distribuidor, cocina, comedor-estar, tres habitaciones, baño, aseo y terraza. Su superficie útil es de 94 metros 57 decímetros cuadrados, y construida 111 metros 18 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrado, ferrocarriles Feve; izquierda, terreno de acceso; frente, caja de escalera y vivienda izquierda, y fondo, terreno de separación con la otra edificación. Participación 20 por 100 del edificio y terreno al sitio de Arratolaldea del barrio de Olaskoagaegia, actualmente casa Olaskoagaegia, auzoa 75, denominada Muski-enea, en término municipal de Aia, inscrita en el tomo 1.549, libro 47, folio 203, finca 2.092 del Registro de la Propiedad de Azepeitia. Valor de la finca 17.000.000 de pesetas.

Rústica número 1, local izquierda-izquierda mirando desde la fachada en la planta baja. Su superficie es de 43 metros cuadrados, linda: Derecha, entrando local dos; izquierda, terreno; frente, terreno de acceso, y fondo, ferrocarril Feve. Participación 5 por 100 del edificio y terreno al sitio de Arratolaldea del barrio de Olaskoagaegia, hoy número 75 de Olaskoagaegia auzoa, en término municipal de Aia, inscrita al tomo 1.596, libro 48, folio 221, finca 2.151 del Registro de la Propiedad de Azepeitia. Valor de la finca 4.000.000 de pesetas.

Dado en Azepeitia (Gipuzkoa) a 4 de enero de 2001.—El Juez, ilegible.—El Secretario, ilegible.—1.868.

BALAGUER

Edicto

Doña Eva María Chesa Celma, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Balaguer y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden actuaciones de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidas con el número 166/98, a instancias de «Caixa Rural Credicoop», Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», representada por el Procurador señor Mora, contra «Mobles Portacheli, Sociedad Limitada», en reclamación de la cantidad de 6.054.381 pesetas, más los intereses y costas prudenciales, en las que se ha acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 22 de febrero de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ángel Guimera, sin número, de esta ciudad.

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el día 22 de marzo de 2001, a las diez horas, y para la tercera subasta el día 26 de abril de 2001, a las diez horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de tasación fijado en la escritura de constitución de hipoteca para cada una de las fincas, que se señala con la descripción de cada una de ellas. Para la segunda subasta, el tipo de la primera con una rebaja del 25 por 100, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100

del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta para participar en la tercera. Para ello, ingresarán dicha cantidad en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya» número 21820000 1800166/98, y presentarán el resguardo de ingreso debidamente cumplimentado en Secretaría.

Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación o, en su caso, como parte del precio del remate.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para cada subasta.

Cuarta.—Podrán realizarse posturas en la calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Desde el anuncio de la celebración de la subasta podrán verificarse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando, previamente, el depósito establecido para cada subasta.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito mencionado.

Bienes que se subastan

Solar sito en el pueblo de Tomabous y partida de La Plana, denominada «Detrás Corrales», que mide 1.219 metros cuadrados. Sobre esta finca existe construido un local, de planta baja, destinado a almacén, sin distribución interior, que mide 63,85 metros de largo por 8,75 metros de ancho, que hace una superficie aproximada de 558,68 metros cuadrados. Situada a 1,50 metros aproximados de lindero de la izquierda, entrando, o sea Ramona Gatnau. Linda, en junto: Por el frente, con camino; por la derecha, entrando, con don José Casona; por la izquierda, don Ramón Gatnau, y por detrás, con acequia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer (Lleida), al tomo 2.559, libro 50 de Tornabous, folio 210, finca número 1.983-N. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 12.392.000 pesetas.

Este edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas y en especial al demandado «Mobles Portacheli, Sociedad Limitada», por estar en paradero desconocido del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Balaguer, 11 de diciembre de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—1.133.

BARAKALDO

Edicto

Don Óscar Monje Valmaseda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barakaldo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 286/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bilbao Bizkaia Kutxa Aurrezki Kutxa eta Bahitexea», contra don Agustín López Sainz y doña Yolanda Giraldo García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto

del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4686, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de abril de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Elemento número 15. Vivienda constituida por el piso letra D, de la cuarta planta de la casa señalada con el número 5 del Grupo Vizcaya, de Santurce. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Santurce, al tomo 1.582, folio 3, finca número 12.438, inscripción segunda. Tipo de subasta: 5.000.096 pesetas.

Barakaldo, 12 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.137.

BARCELONA

Edicto

Don Miquel López Ribas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 49 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 703/1999-3, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Jorge Calveras Solanellas y doña María Dolores Bonjorn Caba, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del